



**CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA
PRESIDENCIA DE LA FEDERACION ANDALUZA DE DE DEPORTES PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (FANDDI)**

ROCÍO SUÁREZ CORRALES, PRESIDENTA DE LA FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (en adelante FANDDI), conforme a lo dispuesto en el art. 3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Andaluzas, CONVOCA ELECCIONES a miembros de la Asamblea general y Presidencia de esta Federación, señalándose como día de inicio de la fase previa del proceso electoral el 9 de septiembre de 2024, y de la fase electoral, el 9 de octubre de 2024.

Tras esta convocatoria, queda disuelta la Asamblea General, finaliza el mandato de la Presidenta, y la Junta Directiva queda constituida como Comisión Gestora. Igualmente, pasan a ejercer en funciones el resto de los órganos de la FANDDI.

1º. REGULACIÓN E INFORMACIÓN

La normativa electoral de aplicación es la contenida en la orden de 11 de marzo de 2016, Boja nº 52 de 17 de marzo de 2016 que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/52/BOJA16-052-00020-4641-01_00087233.pdf

Toda la documentación relativa a este proceso electoral estará expuesta en la sede y página web de la FANDDI, sitas en Calle Benidorm Nº 5, planta 1, escalera 1, modulo 3, Sevilla, y www.fanddi.com, además de en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, en uso de la autorización concedida por la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de fecha 4 de septiembre de 2024.

El horario de apertura de la sede de la FANDDI, en la que quedará expuesta toda la documentación durante el proceso electoral, será de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas, salvo festivos, siendo preciso pedir cita previa por correo electrónico a la dirección elecciones@fanddi.com.

Se habilita la dirección de correo electrónico elecciones@fanddi.com, para todos los trámites relacionados con las elecciones.

2º. CENSO ELECTORAL PROVISIONAL.

El censo electoral de clubes, deportistas, técnicos y jueces y árbitros que tendrán derecho a participar en el presente proceso electoral es el que se contiene en los siguientes anexos a la presente Convocatoria:

Anexo 1: Censo electoral provisional General de Deportistas.

Anexo 2: Censo electoral provisional General de Técnicos.

Anexo 3: Censo electoral provisional General de Clubes.

La circunscripción electoral será única para todos los estamentos, conforme a la autorización de la Dirección general de Sistemas y Valores del Deporte de fecha 3 de septiembre de 2024.

Igualmente se recuerda a todos los federados que aparezcan en el censo provisional en más de un estamento deportivo, que deberán optar por aquél estamento en el que quieren quedar adscritos como electores y, en su caso, elegibles, sin perjuicio del requerimiento que a tal efecto realice la Comisión Electoral en la resolución por la que se proclame el censo definitivo, a tenor de lo dispuesto en el calendario del proceso electoral y de conformidad con lo establecido en el Art. 16.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Si el interesado no ejercitara dicha opción, bien de forma voluntaria o bien a requerimiento de la Comisión electoral, corresponderá a ésta, de oficio, adoptarla asignándolo al estamento en el que conste con una mayor antigüedad en la FANDDI y en caso de igual antigüedad, se asignará por sorteo.

El tratamiento y publicación de los datos contenidos en el censo tendrá por exclusiva finalidad garantizar el ejercicio por las personas electoras de su derecho de sufragio, y garantizar la transparencia del proceso electoral, no siendo posible su utilización ni cesión para ninguna finalidad distinta de aquélla.

3º DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

El número de miembros de la Asamblea General es de 40, distribuida así entre los distintos estamentos:

- a) Clubes y secciones deportivas: 12 miembros
- b) Deportistas: 12 miembros
- c) Jueces y árbitros: 6 miembros

4º. CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL

El calendario electoral quedaría de la forma que sigue:

Fecha	FASE PREVIA O DE ELABORACIÓN DEL CENSO
lunes, 9 de septiembre de 2024	Convocatoria del Proceso Electoral federativo
martes, 10 de septiembre de 2024	Inicio del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.
miércoles, 11 de septiembre de 2024	Fin plazo para remitir anuncio de la convocatoria por vía electrónica a la Dirección General competente en materia de deporte.
viernes, 13 de septiembre de 2024	Publicación de la convocatoria en la sede de la Federación, en su página web, en la web de la Consejería de Turismo y Deporte y en las Delegaciones Territoriales de la Consejería.
sábado, 14 de septiembre de 2024	Comienzo del plazo para presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral.
miércoles, 18 de septiembre de 2024	Remisión por la Dirección General competente en materia de deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería

jueves, 19 de septiembre de 2024	Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión Electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria
jueves, 19 de septiembre de 2024	Fin del plazo para remitir a la Dirección General competente en materia de deporte de la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web federativas
sábado, 28 de septiembre de 2024	Fin del plazo de presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral Federativa.
martes, 1 de octubre de 2024	Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas y proclamación del censo electoral definitivo, por parte de la Comisión Electoral y notificación personal a los interesados en los términos establecidos en la Orden.
miércoles, 2 de octubre de 2024	Publicación en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión Electoral y en la página web de la Federación de las resoluciones recaídas respecto de las impugnaciones presentadas y de la proclamación del censo electoral definitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, apartado 6, de la Orden.
miércoles, 2 de octubre de 2024	Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos
jueves, 3 de octubre de 2024	Fin del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo
sábado, 5 de octubre de 2024	Fin del plazo para que la Comisión Electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de deporte
martes, 8 de octubre de 2024	Fin del plazo para que la Comisión Gestora publique en la web federativa el Censo especial de voto por correo y para enviar los certificados acreditativos de inclusión en el Censo especial de voto por correo.
Fecha	FASE ELECTORAL O DE CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL
miércoles, 9 de octubre de 2024	Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.
miércoles, 9 de octubre de 2024	La federación comunicará a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de deporte, la fecha de votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.
martes, 15 de octubre de 2024	Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.
domingo, 20 de octubre de 2024	Proclamación por la Comisión Electoral de la relación provisional de candidatos a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.

lunes, 21 de octubre de 2024	Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.
viernes, 25 de octubre de 2024	Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.
lunes, 28 de octubre de 2024	Publicaciones de las resoluciones de la Comisión Electoral. Proclamación por la Comisión Electoral de la relación definitiva de candidaturas.
martes, 29 de octubre de 2024	Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.
jueves, 31 de octubre de 2024	Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas de voto para los electores que deseen ejercer su voto por correo.
viernes, 1 de noviembre de 2024	Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo.
sábado, 2 de noviembre de 2024	Finaliza el plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.
jueves, 7 de noviembre de 2024	Fin del plazo para ejercer el derecho de voto por correo.
viernes, 8 de noviembre de 2024	Finaliza el plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web federativa de la relación de personas interventores de las candidaturas
martes, 12 de noviembre de 2024	Votaciones a personas miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral.
viernes, 15 de noviembre de 2024	Publicación de los resultados provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.
miércoles, 20 de noviembre de 2024	Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.
sábado, 23 de noviembre de 2024	Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión Electoral.
domingo, 24 de noviembre de 2024	Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión Electoral de los resultados definitivos de las votaciones y de las personas miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.
jueves, 28 de noviembre de 2024	Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.
domingo, 1 de diciembre de 2024	Proclamación por la Comisión Electoral de la relación de candidatos a la Presidencia.
lunes, 2 de diciembre de 2024	Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.
viernes, 6 de diciembre de 2024	Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

lunes, 9 de diciembre de 2024	Publicación por la Comisión Electoral de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de candidatos. Proclamación presidencia en caso de única candidatura.
viernes, 13 de diciembre de 2024	Celebración de la Asamblea General para la elección de Presidente o Presidenta.
domingo, 15 de diciembre de 2024	Publicación de los resultados provisionales por la Comisión Electoral.
lunes, 16 de diciembre de 2024	Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.
miércoles, 18 de diciembre de 2024	Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.
sábado, 21 de diciembre de 2024	Proclamación del Presidente o Presidenta electo por la Comisión Electoral.

5º COMISIÓN ELECTORAL.

La Comisión Electoral estará integrada por los siguientes miembros:

TITULARES: Presidenta: Lorena Rodríguez Escalera
 Secretaria: Ana M^a Toro García Manuel
 Vocal: Alejandro Fernández Vocal

6º. MODELOS OFICIALES DE SOBRES Y PAPELETAS.

Los modelos oficiales de sobres y papeletas para los distintos estamentos son los que se contienen en el ANEXO IV y ANEXO V

7º. PROCEDIMIENTO VOTO.

En la elección para persona miembro de la Asamblea General será preciso realizar efectivamente el acto de votación, cuando en la respectiva circunscripción concurren más candidatos que plazas a cubrir. El derecho del voto podrá ejercerse de forma presencial o por correo. Prevalecerá el voto presencial sobre el voto emitido por correo en caso de concurrencia de ambos.

A) Voto presencial

- La persona física se identificará en la votación por el DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor.
- Por los clubes o secciones deportivas podrá votar su Presidente o Presidenta, cuyo nombre debe constar en el censo. Si el Presidente o Presidenta no correspondiera con el publicado en el censo, deberá acreditar su nombramiento mediante certificado expedido por el Secretario del Club correspondiente, en el plazo establecido para impugnar el censo. Si el club designara una persona distinta, en el momento de ejercer el voto, se ha de presentar escrito firmado por el presidente indicando la imposibilidad de



votar así como indicación de la persona que votará en su lugar; debiendo acompañar a dicho escrito las fotocopias de los DNI o pasaportes y de la persona titular de la secretaría o persona titular de la presidencia, persona autorizada, así como el certificado contemplado en el apartado 2.a) del artículo 18 de Orden de 11 de marzo de 2016.

A) Voto por correo.

El procedimiento para el voto por correo será el siguiente:

ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2016, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS.

Artículo 21. Voto por correo.

1. La persona electora que desee emitir su voto por correo deberá formular solicitud dirigida a la Comisión Electoral de la Federación interesando su inclusión en el censo especial de voto por correo, que integrará a las personas electoras que estando incluidos en el censo definitivo opten por tal modalidad de voto. Dicha solicitud deberá presentarse a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones y hasta dos días después de la publicación del censo definitivo, cumplimentando el documento normalizado que se acompaña como anexo XI, debiendo acompañar fotocopia del DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor. Cuando la solicitud sea formulada por clubes y secciones deportivas que, ostentando la condición de persona electora, deseen emitir su voto por correo, deberá acreditarse ante la Comisión Electoral de la Federación la válida adopción del acuerdo por parte de los órganos de la entidad en cuestión. Asimismo, deberá identificarse claramente la identidad de la persona física designada para realizar todos los trámites relativos al voto por correo, adjuntando fotocopia de su DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor.

Recibida por la Comisión Electoral la documentación referida en el apartado anterior, comprobará la inscripción de la persona solicitante en el censo definitivo, no admitiéndose la solicitud de voto por correo en caso de que la misma no se encuentre inscrita.

La Comisión Electoral elaborará el censo especial de voto por correo en los dos días hábiles posteriores al término del plazo para solicitar la inscripción en dicho censo, el cual comprenderá, como mínimo, un listado que incluya los nombres y apellidos de todas las solicitudes admitidas. En el mismo período, la Comisión Electoral remitirá el censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte.

2. La Comisión Gestora, en el plazo de tres días hábiles desde su recepción, publicará en la página web federativa, sección <<Procesos electorales>>, el censo especial de voto por correo y enviará en el mismo plazo, a las personas y entidades incluidas, el certificado acreditativo de su inclusión en el censo especial de voto por correo. La remisión de este certificado se realizará por cualquier medio que permita acreditar su recepción por la persona electora personalmente, resultando nula la entrega o notificación a persona distinta. A estos efectos, la federación podrá exigir a la persona electora la aportación de la dirección de una cuenta de correo electrónico personal, a la que podrá dirigirse la notificación del certificado, siempre que permita acreditar su recepción.

Para la emisión del voto por correo, las federaciones pondrán a disposición del electorado, en los tres días siguientes al de la proclamación de la relación definitiva de las candidaturas o, en el caso de interrupción del proceso electoral, en la fecha que se establezca por la Comisión Electoral, el modelo oficial de papeleta de voto por correo descrito en el apartado 6 de este mismo artículo, así como del sobre de votación, tanto en las sedes federativas correspondientes, como en la página web de la



federación, de la que podrá descargarse y utilizarse para el ejercicio del voto mediante esta modalidad.

3. El período de presentación del voto por correo será como mínimo de siete días, que comenzará el cuarto día siguiente al de la proclamación de la relación definitiva de las candidaturas y finalizará el quinto día anterior a la fecha de celebración de las votaciones. No serán admitidos los sobres presentados con fecha posterior, verificación que deberá efectuar la Mesa Electoral el día de la votación.

4. La persona electora que quiera ejercitar su voto por correo introducirá en un sobre que deberá expresar en su anverso, el nombre y apellidos del remitente, así como la federación, especialidad deportiva, en su caso y estamento por el que se vota y en su caso también, la mesa electoral, los siguientes documentos: el certificado acreditativo de inclusión en el censo especial de voto por correo expedido por la Comisión Gestora, fotocopia de su DNI, Pasaporte, Permiso de conducir o permiso de residencia en vigor, y el sobre de votación previamente cerrado (en cuyo anverso sólo podrá figurar la referencia al estamento correspondiente) que contendrá una sola papeleta de voto, según modelo oficial suministrado por la federación. En el caso de clubes o secciones deportivas, se añadirá certificado expedido por el secretario del club o sección, acreditativo de la condición de presidente o de la persona que presenta el sobre, conforme a lo establecido en el apartado 1 de este mismo artículo.

Toda la documentación contemplada en el apartado anterior se introducirá a su vez en un sobre de mayor tamaño que los anteriores, en cuyo anverso y reverso se consignarán los siguientes datos:

Anverso:

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE (nombre correspondiente) Apartado de Correos (número correspondiente)

Código Postal y Localidad:

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FANDDI

Reverso:

Nombre y apellidos: (del remitente)

Modalidad o especialidad: (la correspondiente, en su caso) Estamento de:

Circunscripción:

Mesa Electoral: (se consignará la correspondiente; en su caso)

5. El voto por correo podrá presentarse, a elección de la persona electora, en las Oficinas de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, mediante correo certificado, o en el Servicio de Deporte de las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Deporte, en horario de nueve a trece horas, en punto. En este último caso, serán necesarias para recepcionar los sobres, la personación de la persona electora y la acreditación de su personalidad ante el personal funcionario habilitado para la recepción del voto por correo. El voto por correo en las Delegaciones Territoriales de la Consejería solo podrá presentarse en la Delegación correspondiente a la circunscripción de la persona electora, excepto en el caso de circunscripción única.

La Dirección General competente en materia de deporte, al recibo de la convocatoria electoral, remitirá a las federaciones el nombre de las Delegaciones Territoriales administrativas, el número de apartado de correos, el código postal y la localidad que deben consignarse en el anverso de los sobres, para su publicación inmediata en la página web federativa. Dicha información será publicada igualmente con carácter permanente en la página web de la Consejería competente en materia de Deporte.

La federación comunicará a la Delegación Territorial administrativa correspondiente, el mismo día de inicio del proceso electoral para elegir a las personas miembros de la Asamblea General, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.



Las Delegaciones Territoriales administrativas custodiarán los votos hasta el día de la votación.

Los sobres con la documentación de voto por correo recibidos serán entregados el día de la votación, por personal de la Delegación Territorial administrativa, junto con una relación nominal de los mismos a la Mesa electoral correspondiente.

Serán nulos los sobres o paquetes que contengan la documentación de voto por correo de más de una persona electora. La recepción de un sobre con dos o más votos de diferentes electores comportará la nulidad de todos ellos.

6. En todo caso, la Mesa Electoral no admitirá y declarará nulos los sobres que:

a) Hayan sido presentados en Correos o en la Delegación Territorial fuera del período establecido para el voto por correo.

b) No hayan sido franqueados en Correos de manera certificada.

c) No contengan el certificado acreditativo de inclusión en el censo especial de voto por correo expedido por la Comisión Electoral.

d) Contengan documentación de voto por correo de más de una persona electora.

7. En todo caso, a efectos de facilitar el voto, la federación habilitará un modelo de papeleta que, encabezado con la denominación del estamento, contendrá el logotipo federativo, y el nombre y apellidos de los candidatos a la Asamblea General por dicho estamento. Asimismo, se pondrá a disposición del votante un sobre en el que solo podrá figurar la referencia al estamento correspondiente.

8. Prevalecerá el voto presencial sobre el voto emitido por correo en caso de concurrencia de ambos.

RELACIÓN DEL NOMBRE DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES ADMINISTRATIVAS, EL NÚMERO DEL APARTADO DE CORREOS, EL CÓDIGO POSTAL Y LA LOCALIDAD QUE DEBEN CONSIGNARSE EN EL ANVERSO DE LOS SOBRES, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 21.5 DE LA ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2016, QUE REGULA EL VOTO POR CORREO.

ALMERÍA

Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte

Apartado de Correos nº 2013

Oficina de Correos: Hermanos Machado 04004 Almería

CÁDIZ

Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte

Apartado de Correos nº 36

Oficina de Correos: Plaza de Topete, s/n 11001 Cádiz

CÓRDOBA

Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte

Apartado de Correos nº 21 Oficina de Correos: Cruz Conde 14080 Córdoba

GRANADA

Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte

Apartado de Correos nº 350 Oficina de Correos: Puerta Real, 2 18009 Granada

HUELVA

Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte

Apartado de Correos nº 805

Oficina de Correos: Avda. de Italia, 10 21001 Huelva



JAÉN

Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte

Apartado de Correos nº 332

Oficina de Correos: Plaza de los Jardinillos, s/n 23004 Jaén

MÁLAGA

Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte

Apartado de Correos nº 1

Oficina de Correos: Explanada de la Estación, s/n

SEVILLA

Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte

Apartado de Correos nº 33

Oficina de Correos: Principal, Avenida de la Constitución, 32 41001 Sevilla

Y para que así conste firmo la presente convocatoria en Sevilla a 9 de septiembre de 2024.

FDO.: ROCÍO SUÁREZ CORRALES
PRESIDENTA FANDDI

ANEXO I. CENSO ELECTORAL PROVISIONAL GENERAL DE DEPORTISTAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CLUB DEPORTIVO	PROVINCIA
1	ACETUNO GARCIA	JONATAN	JAÉN
2	ACETUNO GARCÍA	RAÚL	JAÉN
3	AGUILAR LOPEZ	DANIEL	ALMERÍA
4	AGUILAR RODRIGO	ISABEL DOLORES	JAÉN
5	ALBA ALFEREZ	LAURA	CADIZ
6	ALBADALEJO MARTINEZ	CRISTIAN	JAÉN
7	ALCAIDE LÓPEZ	ANTONIO	JAÉN
8	ALCARAZ NAVIO	ADOLFO	ALMERÍA
9	ALHAMA TOLEDANO	JERÓNIMO	CÓRDOBA
10	ALONSO LARROCHA	MIGUEL	HUELVA
11	ALVAREZ RODRIGUEZ	JULIO MANUEL	JAÉN
12	ANULA DEL ÁRBOL	ANTONIO J.	JAÉN
13	ANULA DEL ÁRBOL	DOLORES	JAÉN
14	APARICIO CARUS	JULIA	SEVILLA
15	ARANA CASTILLO	JOSE MANUEL	GRANADA
16	ARCAS MACHUCA	DAVID	MÁLAGA
17	ARCOS CABRERA	DAVID	CÓRDOBA
18	AREVALO RAMOS	ALEJANDRO	CADIZ
19	ARIAS MURILLO	JOSÉ LUIS	SEVILLA
20	ARXÉ MARTINEZ	ARNALD	CÁDIZ
21	AYALA ARANA	ABRAHAM	CÁDIZ
22	BAÇA PORCEL	ARTURO	GRANADA
23	BAENA MONTESINOS	JULIO ANGEL	JAÉN
24	BARBA PEREZ	CARLOS	SEVILLA
25	BARBERO MARTINEZ	LUIS	MÁLAGA
26	BARRIO ROMERO	ÁLVARO	SEVILLA
27	BELLIDO ESCOBAR	MARÍA LUISA	SEVILLA
28	BENAVIDES MAESTRE	MANUEL	MÁLAGA
29	BENITEZ AGUILAR	CRISTIAN	CÁDIZ
30	BETANZOS ORIHUELA	BLANCA	HUELVA
31	BONILLA ABALO	SAMUEL	CADIZ
32	BOUZO GONZALE	MANUEL	CADIZ
33	BREY IGLESIAS	ROCIO	SEVILLA
34	BUENO SEGURA	PATRICIA	ALMERÍA

35	CABALLERO	FERNÁNDEZ	JUAN JOSÉ	C.D. 1970		CÁDIZ
36	CABAÑA	CORRERO	ALBA	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO		CADIZ
37	CABEZA DE VACA	JIMÉNEZ	JESÚS MANUEL	C.D. 1970		CÁDIZ
38	CÁCERES	CABELLO	RAFAEL	C.D. ASAS		SEVILLA
39	CAERO	MARTÍN	JUAN ANTONIO	C.D. ATLETISMO ADAP.HUELVA		HUELVA
40	CALERO	GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	C.D. AMARA		CÓRDOBA
41	CALVO	QUINTERO	PABLO	C. DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS		HUELVA
42	CALZADO	HIDALGO	JULIAN	C.D. AMARA		CÓRDOBA
43	CAMACHO	ESPINOSA	FRANCISCO JAVIER	C.D. ASANSULL		CÁDIZ
44	CAMACHO	CARDENO	CLAUDIA	C.D. CODA HUELVA		HUELVA
45	CAMACHO	SERVAN	ESPERANZA	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO		CADIZ
46	CANO	PEDEGOSA	DOMINGO	C.D. AMARA		CÓRDOBA
47	CANOVAS	ZAMBRANA	RAFAEL	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS		MÁLAGA
48	CANTILLO	SANCHEZ	CRISTINA	S.D. AFAMP POR EL DEPORTE		CÁDIZ
49	CARAZO	ZUJRMOND	ARANGHA	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS		MÁLAGA
50	CARMONA	CÁDIZ	JESÚS CÁNDIDO	C.D. AMARA		CÓRDOBA
51	CARREÑO	PÉREZ	ALEJANDRA	C. DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS		HUELVA
52	CASADO	FERNÁNDEZ	ALBERTO	C.D. 1970		CÁDIZ
53	CASTAÑO	CASTRO	JOSE NICOLAS	C.D. CODA HUELVA		HUELVA
54	CASTILLO	DIAZ	JOSÉ	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY		GRANADA
55	COCA	CAMPAÑA	CRISTOBAL	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY		GRANADA
56	GRUZ	RAMOS	FRANCISCO MIGUEL	C.D. PURSIMA CONCEPCION		GRANADA
57	CUENCA	RUANO	GUILLEMO	C.D. PURSIMA CONCEPCION		GRANADA
58	CUESTA	NACIMIENTO	PABLO	C.D. ATLETISMO ADAP.HUELVA		HUELVA
59	DE HARO	DE LUNA	ESTHER	C. FIDAS DEPORTE INCLUSIVO		CÓRDOBA
60	DE HARO	HIDALGO	JAVIER	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA		SEVILLA
61	DE LA ACEÑA	RUIZ	MANUEL ANTONIO	C.D. SOBRE 2 RUEDAS BIKE		MÁLAGA
62	DE LA ROSA	GONZALEZ	IVAN	C. DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS		HUELVA
63	DE SOTO	MÉNDEZ	ELOY	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS		MÁLAGA
64	DELGADO	ROMERO	FERNANDO	C.D. CODA HUELVA		HUELVA
65	DIAZ	OROZCO	DAVID	C.D. 1970		CÁDIZ
66	DÍAZ	ÚBEDA	VICENTE	C.D. AMARA		CÓRDOBA
67	DÍAZ	BELLIDO	HELENA	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY		GRANADA
68	DÍAZ	ACUÑA	ALEJANDRO	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS		MÁLAGA
69	DIEZ DE LOS RIOS	GARCIA	ARTURO	C.D. SOBRE 2 RUEDAS BIKE		MÁLAGA
70	DOMINGUEZ	SANCHEZ	GREGORIO	C.D. AMARA		CÓRDOBA
71	DOMINGUEZ	PULIDO	JAVIER	NADA GADES		CADIZ
72	DONAIRE	GOMEZ	MIGUEL	C.D. ABDERA FENICIA		ALMERÍA
73	DONAIRE	GOMEZ	BARBARA	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA		SEVILLA
74	DURÁN	ROMERO	MANUEL	S.D. APROMPSI		JAÉN
75	ESTEVE	CORSI	MARCO	C. DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS		HUELVA
76	FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSÉ ANTONIO	C.D. ABDERA FENICIA		ALMERÍA
77	FERNANDEZ	GIJA	JOSÉ CARLOS	CD ALI UP BAILLEN		JAÉN
78	FERNÁNDEZ	TRUJILLANO	JUAN JOSÉ	C.D. 1970		CÁDIZ

79	FERNÁNDEZ	DE ALBA PORCEL	LUIS ALFONSO	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
80	FERNÁNDEZ	PONCE DE LEÓN	PEDRO	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
81	FERNÁNDEZ	JIMÉNEZ	JULIA	C.D.A. AL-ANDALUS TOREMOLINOS	MÁLAGA
82	FERNÁNDEZ	LIDUEÑA	FRANCISCO	C.D. ABDERA FENICIA	ALMERÍA
83	GALA	NAVARRO	MANUEL	C. FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO	CÓRDOBA
84	GALLEGO	BALLESTEROS	ADRIÁN	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
85	GARCIA	CASADO	ANTONIO	C.D. ANDRÉS SEGOVIA	JAÉN
86	GARCIA	SANCHEZ	ISABEL	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
87	GARCIA	LUNA	MARIA LUZ	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
88	GARCIA	DIEZ	RAUL	C.D.A. AL-ANDALUS TOREMOLINOS	MÁLAGA
89	GARCIA	ROMAN	JANA SVETLANA	C.D.A. AL-ANDALUS TOREMOLINOS	MÁLAGA
90	GARCIA	AGUILAR	JUAN ANDRÉS	C.D. 1970	CÁDIZ
91	GARCIA	SIERRA	FRANCISCO JAVIER	C.D. 1970	CÁDIZ
92	GARCIA	SALGUERO	BLAS JESÚS	C.D. ASANSULL	CÁDIZ
93	GARCIA	GARCIA	JUAN JOSÉ	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
94	GARCIA	PENA	CRISTOBAL	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
95	GARCIA	AGUADO	JOSÉ ENRIQUE	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
96	GARCIA	SANCHEZ	ANTONIA	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
97	GARRIDO	MARTIN	ROCIO	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
98	GEGUNDEZ	MORENO	JAIMÉ	C.D. ATLETISMO ADAP.HUELVA	HUELVA
99	GOMEZ	FIDALGO	ALEJANDRO	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CÁDIZ
100	GOMEZ	SALAS	LUIS	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
101	GÓMEZ	VAZ	LAURA	C. DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS	HUELVA
102	GÓMEZ	FERNÁNDEZ	JESÚS	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
103	GONZALEZ	CARRASCO	NATALIA	C.D. ATLETISMO ADAP.HUELVA	HUELVA
104	GONZALEZ	LOPEZ	DARIO	C.D. ATLETISMO ADAP.HUELVA	HUELVA
105	GONZALEZ	GARCÍA	IRENE	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
106	GONZALEZ	CWIERZ	ALEJANDRO DIEGO	C.D. ASAS	SEVILLA
107	GONZALEZ	GALÁN	JOSÉ ANTONIO	R.C. MEDITERRANEO	MÁLAGA
108	GRANADOS	MARTIN	CARLOS	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
109	GRIÑOLO	DURAN	SERAFIN	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
110	GUEVARA	HUERTA	ANGEL	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	CADIZ
111	GUTIERREZ	MONTERO	ALBERTO	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	CADIZ
112	GUTIERREZ	MAYA	FRANCISCO MANUEL	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
113	GUTIERREZ DE CEBALLOS	VALENTE	LOLA	NADA GADES	CÁDIZ
114	GUZMAN	CONEJERO	ANGEL	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	CADIZ
115	GUZMAN	CONEJERO	ÁNGEL	NADA GADES	CADIZ
116	HEREDIA	PENA	ALBERTO	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
117	HERMOSO	PEREZ	MARIA VICTORIA	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
118	HERNANDEZ	BARBA	ALEJANDRO	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
119	HERRERA	CARAVACA	LIDIA	C.D. 1970	CÁDIZ
120	HERRERA	MÁRQUEZ	JAVIER	NADA GADES	CÁDIZ
121	HERRERIAS	FERNANDEZ	ANTONIO JESÚS	C.D. ABDERA FENICIA	ALMERÍA
122	HIDALGO	HERAS	MANUEL	C.D. ABDERA ROMANA	ALMERÍA

123	HIGUERAS	MEDINA	ANTONIO	S.D. APROMPSI	JAÉN
124	IGLESIAS	GARGALLO	JAVIER	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CADIZ
125	IRIBARNE	SANCHEZ	ANGEL	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
126	ISSERIA	EHMWENMA	WEALTH JUAN	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	CADIZ
127	JAEN	APARCIO	CARLOS	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CÁDIZ
128	JURADO	MARTINEZ	MANUEL	C.D. ANDRÉS SEGOVIA	JAÉN
129	LABRADOR	FERNANDEZ	JAVIER	CN MIJAS	MÁLAGA
130	LAGUNA	TORDERA	ALFREDO	C. FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO	CÓRDOBA
131	LAVIGNE		SALVADOR	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	MÁLAGA
132	LAZO	TEXEIRA	MARÍA	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
133	LEANDRO	GUTIERREZ DE CEBALLOS	MARIA	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
134	LEON	GOMEZ	JOSE MARIA	C.D. 1970	CADIZ
135	LIEBANA	CUENCA	PEDRO	CD ALI UP BAILEN	JAÉN
136	LOPEZ	VALLECILLO	FRANCISCO MANUEL	C.D. ASANSULL	CÁDIZ
137	LÓPEZ	MARTÍN	DANIEL	C.D. AMARA	CÓRDOBA
138	LÓPEZ	RUIZ	JOSÉ ANTONIO	C.D. ANDRÉS SEGOVIA	CÓRDOBA
139	LOZANO	AÍDA	MARÍA	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	MÁLAGA
140	LOZANO	CONDE	MARIO	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	CADIZ
141	LUNA	VALVERDE	JOSÉ MARÍA	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA	SEVILLA
142	MACHADO	RODRIGUEZ	IVÁN	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
143	MACÍAS	ARQUILLO	JOSÉ	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	MÁLAGA
144	MALAGON	BELTRÁN	JUAN LUCAS	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	MÁLAGA
145	MALDONADO	GARCÍA	JULIÁN	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
146	MANZANO	ASENCIO	VICTOR	C.D. ABDERA FENICIA	ALMERÍA
147	MAÑA	SIERRA	PABLO	C.D. ATLETISMO ADAP HUELVA	HUELVA
148	MARCHENA	JIMENEZ	VICTOR	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
149	MARÍN	CAÑAS	SUSANA	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA	SEVILLA
150	MARIN	DIÁZ	JOSÉ ANTONIO	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
151	MARIN	QUESADA	MARÍA	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	MÁLAGA
152	MARQUEZ	GOMEZ	PAULA	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
153	MARTIN	DE LEÓN	ELENA	C. FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO	CÓRDOBA
154	MARTIN	DE LEÓN	ELENA	C. FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO	CÓRDOBA
155	MARTIN	COBOS	VICTORIA MARÍA	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
156	MARTÍN	LÓPEZ	MIGUEL	C.D. 1970	CÁDIZ
157	MARTÍN	CASAS	HECTOR	C.D. ABDERA ROMANA	ALMERÍA
158	MARTIN	FERNANDEZ	ILDEFONSO	CD ALI UP BAILEN	JAÉN
159	MARTINEZ	GALLARDOS	ANTONIO	C.D. ANDRÉS SEGOVIA	JAÉN
160	MARTINEZ	ALIAS	ISABEL MARÍA	C.P. LOS CARRILES	ALMERIA
161	MARTINEZ	PASTOR	JESUS	C.P. LOS CARRILES	ALMERÍA
162	MARTINEZ	GONZALEZ	SANDRA	S.D. AFAMP POR EL DEPORTE	JAÉN
163	MARTOS	LOPEZ	LUCIA	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA	SEVILLA
164	MARTOS	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	C.D. ANDRÉS SEGOVIA	JAÉN
165	MARTOS	PÉREZ	DANIEL	C.D. ANDRÉS SEGOVIA	JAÉN
166	MARTOS	DE LUCCHI	MÓNICA	R.C. MEDITERRANEO	MÁLAGA

167	MELLADO	TEJADA	ENRIOUE	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA	SEVILLA
168	MERIDA	CARRILLO	FRANCISCO JAVIER	R.C. MEDITERRANEO	MÁLAGA
169	MIRANDA	GARCIA	RAFAEL	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
170	MIRANDA	GARCIA	RAFAEL	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
171	MOLINA	GARCIA	ANGEL CRISTOBAL	C.D. ANDRÉS SEGOVIA	JAÉN
172	MOLINA	SANTIAGO	CRISTÓBAL	S.D. APROMPSI	JAÉN
173	MOLINERO	RODRIGUEZ	FRANCISCO JOSÉ	C.D. AMARA	CÓRDOBA
174	MONTALVO	TORÁN	MARÍA ISABEL	C.P. LOS CARRILES	ALMERÍA
175	MONTERO	MEDINA	MARÍA JOSEFA	S.D. AFAMP POR EL DEPORTE	JAÉN
176	MONTESINO	HERRERA	NAKEISHA	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	CADIZ
177	MONTUJANO	RISQUEZ	MIGUEL ANGEL	C. FDIAS DEPORTE INCLUSIVO	CÓRDOBA
178	MORALES	ARRIAZA	LUCIA	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CÁDIZ
179	MORENO	LÓPEZ	IVAN	C.D. AMARA	CÓRDOBA
180	MORILLAS	ABOLAFIA	PATRICIA	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
181	MORILLO	LEIVA	JUAN	C.D. AMARA	CÓRDOBA
182	MORILLO	CASADO	ANTONIO	CD ALI UP BAILLEN	JAÉN
183	MUÑOZ	MALLOL	JUAN ANTONIO	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CÁDIZ
184	MUÑOZ	PÉREZ	MIGUEL ÁNGEL	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CÁDIZ
185	MUÑOZ	RAGEL	ANTONIO	C.D. 1970	CÁDIZ
186	NIETO	MACERO	DANIEL	C.D. ASAS	SEVILLA
187	NIETO	SOLER	ANTONIO	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
188	NUÑEZ	ROJAS	MARINA	C.D. 1970	CÁDIZ
189	OLMO	MARTINEZ	CRISTINA	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
190	OLMO	SEDEÑO	ANTONIO	NADA GADES	CÁDIZ
191	ORTIZ	RAMOS	MIGUEL ÁNGEL	C.D. 1970	CÁDIZ
192	ORTIZ	SALES	CANDELA	NADA GADES	CÁDIZ
193	OTERO	ROJAS	GUILLEMO	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	MÁLAGA
194	PACHECO	ALVAREZ	PEDRO	C.D. SOBRE 2 RUEDAS BIKE	MÁLAGA
195	PALOMINO	DIAZ	FRANCISCA	C.D. ANDRÉS SEGOVIA	JAÉN
196	PARDO	BONELO	OSCAR	NADA GADES	CÁDIZ
197	PARLADES	HERREROS	HUGO SERGIO	C.D. FÚTBOL INTEGRRA	SEVILLA
198	PASCUAL	GARCIA	ANTONIO JESÚS	C.D. ABDERA FENICIA	ALMERÍA
199	PAVÓN	SÁNCHEZ DE LAMADRID	DIEGO	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA	SEVILLA
200	PEDRAZA	RODRIGUEZ	JOSÉ ANGEL	R.C. MEDITERRANEO	MÁLAGA
201	PEÑA	BENITEZ	IZAN	C.D. ATLETISMO ADAP HUELVA	HUELVA
202	PERAL	ALÉS	MARÍA EUGENIA	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA	SEVILLA
203	PERAL	MORAL	JUAN ANTONIO	CPD BAILLÉN	JAÉN
204	PERALES	MONTES	JOSE LUCAS	CD ALI UP BAILLEN	JAÉN
205	PEREZ	ORTEGA	GONZALO	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CÁDIZ
206	PEREZ	GALVIN	MOISES	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	CADIZ
207	PÉREZ	NUÑEZ	JOAQUÍN	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CÁDIZ
208	PÉREZ	GALIANO	IVÁN	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
209	PÉREZ	LORENTE	VERÓNICA	C.P. LOS CARRILES	ALMERÍA
210	PINALLA	GONZALEZ	JUAN CARLOS	CD ALI UP BAILLEN	JAÉN

211	PINEDA	BAENA	RAFAEL	C.D. AMARA	CÓRDOBA
212	PINZÓN	GUILLÉN	DANIEL	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
213	PIOSA	PIOSA	CRISTINA	C. DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS	HUELVA
214	PLEGUEZUELOS	WITTE	FEDERICO WILLEN	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
215	PUERTA	CARPIO	ANGEL	S.D. APROMPSI	JAÉN
216	PULIDO	CHARRIEL	ÁNGEL	CPD BAILÉN	JAÉN
217	QUINTANA	VIGO	CARMEN	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	CADIZ
218	RAMIREZ	DANS	SANTIAGO	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	MÁLAGA
219	RAMIREZ	DANS	SANTIAGO	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	MÁLAGA
220	REYES	MONTOYA	JOSÉ MARÍA	C.D. ABDERA FENICIA	ALMERÍA
221	REYES	ORTIZ	JUAN MIGUEL	C.D. ABDERA FENICIA	ALMERÍA
222	ROBLES	ZORRILLA	HERNÁN	NADA GADES	CADIZ
223	RÓDENAS	RODRIGUEZ	ÁNGEL	CDNW ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA
224	RODRIGUEZ	FERRERA	PABLO	C. DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS	HUELVA
225	RODRIGUEZ	CARMONA	ANTONIO	C.D. ASAS	SEVILLA
226	RODRIGUEZ	GARCÍA	ANTONIO	C.D. ATLETISMO ADAP HUELVA	HUELVA
227	RODRIGUEZ	GARCIA	ANTONIO	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
228	RODRIGUEZ	OSUNA	RAFAEL	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	CADIZ
229	RODRÍGUEZ	AMADOR	NACHO	C. DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS	HUELVA
230	RODRIGUEZ	NAVARRO	JUAN JOSÉ	C.D. ABDERA ROMANA	ALMERÍA
231	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JESUS	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
232	RODRIGUEZ	JIMENEZ	JONATAN	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
233	RODRIGUEZ	FERNANDEZ ALFARO	ALEJANDRO	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
234	RODRIGUEZ-ROMERAL	RUEDA	BEGOÑA	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CADIZ
235	ROJAS	RIVILLA	JOSÉ JOAQUÍN	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA	SEVILLA
236	ROMERO	DOMÍNGUEZ	PAULA	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA	SEVILLA
237	ROMERO	MORAL	ALEJANDRO	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
238	ROMO	RODRIGUEZ	MANUEL	CDNW ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA
239	RUBIO	GARCIA	IRENE	C.D. ATLETISMO ADAP HUELVA	HUELVA
240	RUBIO	HERRERA	MARTA	S.D. AFAMP POR EL DEPORTE	JAÉN
241	RUEDAS	FLORES	JULIA	C.D. ANDRÉS SEGOVIA	JAÉN
242	RUIZ	SUAREZ	JOSÉ MANUEL	C.D. ABDERA ROMANA	ALMERÍA
243	RUIZ DE ZURRAGA	MUÑOZ	ALAZNE	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	CADIZ
244	SABIDO	DIAZ	JUAN FRANCISCO	C.D. ABDERA FENICIA	ALMERÍA
245	SAFIANI	LINARES	AHMED	C.D. ABDERA ROMANA	ALMERÍA
246	SALAH	SALAH	BELAH	C.D. ASANSULL	CÁDIZ
247	SALAS	HIGUERA	DANIEL	S.D. APROMPSI	JAÉN
248	SALAZAR	PÉREZ	MARÍA DEL CARMEN	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
249	SALGUERO	MÁRQUEZ	ISABEL SARA	S.D. AFAMP POR EL DEPORTE	JAÉN
250	SANCHEZ	ORTA	MANUEL JESÚS	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
251	SANCHEZ	ALVEZ	ADRIAN	C.D.MARBELLA JUEGA	MÁLAGA
252	SANCHEZ	PASTOR	CARMEN	C.P. LOS CARRILES	ALMERÍA
253	SANCHEZ	MARTINEZ	VICTOR	S.D. APROMPSI	JAÉN
254	SÁNCHEZ	RCO	ALFONSO	C.D. ASAS	SEVILLA

255	SÁNCHEZ	RUIZ	MANUEL	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
256	SANCHEZ	PALMA	CRISTOBAL	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
257	SÁNCHEZ	CABRERA	JOSÉ ANTONIO	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
258	SANTANA	FERNÁNDEZ	AROA	NADA GADES	CÁDIZ
259	SANTIAGO	FERNÁNDEZ	ANTONIA	C.D. ASAS	SEVILLA
260	SANTOS	RODRÍGUEZ	VICTOR MANUEL	C.D. ATLETISMO ADAP.HUELVA	HUELVA
261	SANZ	IBÁÑEZ	CARLOTA	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	MÁLAGA
262	SEAONE	VALLEJO	MARCOS	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	CADIZ
263	SERRANO	ASTORGA	JORGE	C. FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO	CORDOBA
264	SERRANO	PEREZ	MOISES	C.D. ASANSULL	CÁDIZ
265	SEVILLA	FLORES	VANESSA	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
266	SHMHELKSKYY		NAZAR	C.D. ATLETISMO ADAP.HUELVA	HUELVA
267	SIMÓN	GONZALEZ	ADELA	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
268	SMIATKOWSKI	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CÁDIZ
269	TEJADA	ROVIRA	CARLOS	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
270	TOLEDANO	MARTOS	JUAN JOSÉ	C.D. ABDERA ROMANA	ALMERÍA
271	TORRADO	GONZALEZ	JAVIER	C.D. FÚTBOL INTEGRRA	SEVILLA
272	TORRES	MOYANO	JUAN PEDRO	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CÁDIZ
273	TORRES	LOPEZ	JESUS MARÍA	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
274	TOVAR	ROMAS	EMILIO	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
275	UGCENDO	MARTINEZ	ROSA MARIA	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
276	UREÑA	FERNÁNDEZ	VICTOR MANUEL	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
277	UTRILLA	NOREGA	LUCIA	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
278	VALDERAS	GABELLA	EVA	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA	SEVILLA
279	VALENZUELA	RUBIO	MIGUEL ANGEL	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
280	VARGAS	VARGAS	DANIEL	C.D. ABDERA FENICIA	ALMERÍA
281	VARGAS	OLIVA	SAMUEL	CDNW ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA
282	VARO	CARRETERO	PATRICIA	C.D. AMARA	CÓRDOBA
283	VAZQUEZ	PARDO	MARIA TATIANA	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
284	VERDEJO	CAMACHO	FRANCISCO JESUS	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	CADIZ
285	VILLAREJO	VILLAREJO	BARTOLOME	CPD BAILÉN	JAÉN
286	VIQUE	PONCE	JUAN	C. DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS	HUELVA
287	VITA	VILLEGAS	ROSANA	CDNW ROQUETAS DE MAR	MÁLAGA

ANEXO II. CENSO ELECTORAL PROVISIONAL GENERAL DE TÉCNICOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE			CLUB DEPORTIVO	PROVINCIA
1	AGUILAR	RIVAS	SERGIO	C.D. ABDERA FENICIA	ALMERÍA
2	ALVAREZ	PINTO	JAVIER	INDEPENDIENTE FANDDI	SEVILLA
3	ÁLVAREZ	CAMACHO	DOLORES	C.D. SOBRE 2 RUEDAS BIKE	MÁLAGA
4	ATIRI	ESCUADERO	MIRIAM	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
5	CANOVAS	MEDINA	VICENTE	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	MÁLAGA
6	CASAS	FERNÁNDEZ	MARÍA ROCÍO	C.D. ABDERA ROMANA	ALMERÍA
7	CERREJÓN	VERGES	MANUELA	C.D. ATLETISMO ADAP.HUELVA	HUELVA
8	CHICÓN	JIMENEZ	JOSE	C.D.MARBELLA JUEGA	MÁLAGA
9	CONEJO	MARTINEZ	MARIA ANGELES	R.C. MEDITERRANEO	MÁLAGA
10	DELANDALUCE	ARAGÓN	JULIAN POLICARPO	C.D.MARBELLA JUEGA	MÁLAGA
11	DÍEZ DE LOS RÍOS	GARCÍA	ANTONIO	C.D. SOBRE 2 RUEDAS BIKE	MÁLAGA
12	ESCOBAR	PULIDO	JOSEFA	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA	SEVILLA
13	ESCRIBANO	DELVANDO	ALFONSO	INDEPENDIENTE FANDDI	SEVILLA
14	ESPINOSA	BORREGO	Mº DE LOS MILAGROS	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CÁDIZ
15	EXPOSITO	LOPEZ	MARINA	C.D. ABDERA FENICIA	ALMERÍA
16	FERNANDEZ	JIMENEZ	CRISTINA	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	MALAGA
17	FERNANDEZ	SANZ	PEDRO	C. DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS	HUELVA
18	FERRERA	BARRENA	BEATRIZ	C. DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS	HUELVA
19	GARCIA	DE LA LLAVE	PABLO	CPD BAILÉN	JAÉN
20	GARCÍA	LÓPEZ	ENRIQUE	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
21	GARCÍA	LARA	JUAN ANTONIO	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
22	GARCÍA	LÓPEZ	ENRIQUE	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
23	GARRIDO	RUIZ	RAUL	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
24	GOMEZ	SENOVILLA	PILAR	C.D. ANDRÉS SEGOVIA	JAÉN
25	GONZÁLEZ	GALLARDO	MARÍA ROSA	CD ALI UP BAILEN	JAÉN
26	GRIÑÓN	REINA	JOSÉ	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
27	GUIRADO	MELERO	ANTONIO JESÚS	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
28	GUTIERREZ	LUJAN	FRANCISCO MANUEL	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
29	HERVAS	BEGINES	ROMÁN FRANCISCO	C.D. ASAS	SEVILLA
30	HIGUERAS	PÁEZ	MARINA	S.D. AFAMP POR EL DEPORTE	GRANADA
31	HURTADO	ANDRADES	ADRIÁN JOSÉ	CN MIJAS	MÁLAGA
32	JAQUETI	PEINADO	ESPERANZA	C. FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO	CÓRDOBA
33	LABRADOR	RUIZ	ANTONIO	CN MIJAS	MÁLAGA
34	MACHUCA	TORTOSA	MARÍA DEL CARMEN	C.D. ANTEQUERA LIGHTNING SPORT	MÁLAGA
35	MANZANO	REYES	JOSE MANUEL	INDEPENDIENTE FANDDI	SEVILLA
36	MÁRQUEZ	CORRAL	ROCÍO	C.P. LOS CARRILES	ALMERÍA
37	MARTINEZ	PEIS	JUAN CARLOS	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
38	MARTÍNEZ	GIL	MARGARITA	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
39	MARTINEZ	MACIAS	INMACULADA	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	MÁLAGA
40	MARTOS	HERAS	MARÍA DEL CARMEN	C.D. ABDERA ROMANA	ALMERÍA
41	MEDEL	ZALDO	EDUARDO	INDEPENDIENTE FANDDI	HUELVA
42	MENGOD	RECAÑO	JOSE JAVIER	C.D. ASANSULL	CÁDIZ
43	MORAL	SALVADOR	CRISTINA	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
44	MORALES	FERNANDEZ	JOSÉ ANTONIO	C.D. AMARA	CÓRDOBA
45	MORENO	GRANDIZ	ALBERTO JOSÉ	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	MÁLAGA
46	NAVARRO	BJORK	ELSA MARIA	R.C. MEDITERRANEO	MÁLAGA
47	ORTEGA	SORIA	RAFAEL	C.D. AMARA	CÓRDOBA
48	ORTIZ	BONILLA	ÁNGELA	C.D. AMARA	CÓRDOBA
49	OTERO	RUIZ	ALFONSO	C. FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO	CÓRDOBA
50	PADILLA	DEL MORAL	MARIA DEL ROSARIO	C.D. ANDRÉS SEGOVIA	JAÉN
51	PALOMO	SEGURA	NURIA	INDEPENDIENTE FANDDI	SEVILLA
52	PAVÓN	HINOJOSA	MARÍA NATIVIDAD	C.D. AMARA	CÓRDOBA
53	PEÑA	PEREZ	MARIA DOLORES	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
54	PEREZ	GARCIA	MARTA	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA	SEVILLA
55	PEREZ	CURIEL	SILVIA	C.D. AMARA	CÓRDOBA
56	PICÓN	GARCÍA	ANTONIO	C.D. ATLETISMO ADAP.HUELVA	HUELVA
57	PINALLA	MERLO	JUAN CARLOS	CD ALI UP BAILEN	JAÉN
58	POZO	GAGO	CAROLINA	NADA GADES	CÁDIZ
59	RANGEL	MORÓN	JUAN ANGEL	C.D. CODA HUELVA	HUELVA
60	RENDON	GARRIDO	VANESSA	INDEPENDIENTE FANDDI	HUELVA
61	ROBLES	MONTERO	JOSÉ	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
62	RODRIGUEZ	FERRERA	NOE	C. DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS	HUELVA
63	ROMERO	MEDINA	CARMEN	C.D. ATLETISMO ADAP.HUELVA	HUELVA
64	ROYO	GARCÍA	GERMAN	S.D. APROMPSI	JAÉN
65	RUIZ	PERÁLVEZ	FRANCISO JOSÉ	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	GRANADA
66	SUAREZ	CORRALES	MARIA DEL ROCÍO	INDEPENDIENTE FANDDI	SEVILLA
67	TEJADA	CARBONERO	JOSE CARLOS	C.D. DEPOADAP	ALMERÍA
68	TORRADO	PEREZ	JUAN	C.D. FÚTBOL INTEGRA	SEVILLA
69	TORREIRA	BRICEÑO	MARÍA ASUNCIÓN	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CÁDIZ
70	TORRES	JIMÉNEZ	ESTHER	C.D. ASANSULL	CÁDIZ

71	TORRES	GARCIA	IGNACIO	INDEPENDIENTE FANDDI	SEVILLA
72	TUNEZ	NAVARRO	MIGUEL ALEJANDRO	C.D. SAN MARCOS	ALMERÍA
73	UTRILLA	MOLINA	JESÚS MARÍA	C.D. SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	GRANADA
74	VARO	MARTÍ	MANUEL	C.D. SOBRE 2 RUEDAS BIKE	MÁLAGA
75	VARÓN	PELGRIM	XIMENA MARÍA	CN MIJAS	MÁLAGA

ANEXO III. CENSO ELECTORAL PROVISIONAL GENERAL DE CLUBES

Nº	CLUB DEPORTIVO	PRESIDENTE/PRESIDENTA	PROVINCIA
1	C. DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS	BEATRIZ FERRERAS BARRENA	HUELVA
2	C. FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO	CARMEN MARÍA TAMARAL SÁNCHEZ	CORDOBA
3	C.B. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	JOSÉ MARÍA ROSADO GONZÁLEZ	CADIZ
4	C.D. 1970	MARÍA LUISA ESCRIBANO TOLEDO	CADIZ
5	C.D. ABDERA FENICIA	JOSÉ MANUEL AGUILAR RIVAS	ALMERÍA
6	C.D. ABDERA ROMANA	MARÍA JOSÉ GUARDIA SALMERÓN	ALMERÍA
7	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA	DIEGO PAVÓN RAMÍREZ	SEVILLA
8	C.D AMARA	MARIA DEL ROSARIO BERGUILLO CUEVAS	CÓRDOBA
9	C.D. ANDRÉS SEGOVIA	MARIA DEL ROSARIO PADILLA DEL MORAL	JAÉN
10	C.D. ANTEQUERA LIGHTNING SPORT	ANTONIO JESÚS ROMERO SOLÍS	MÁLAGA
11	C.D. ASANSULL	MARÍA LUISA ESCRIBANO TOLEDO	CÁDIZ
12	C.D. ASAS	ROMÁN HERVÁS BEGINES	SEVILLA
13	C.D. ATLETISMO ADAP.HUELVA	MARÍA JOSÉ ORIHUELA BARROSO	HUELVA
14	C.D. CODA HUELVA	CARMEN MARÍA GUITIERREZ DE CEBALLO	HUELVA
15	C.D. DEPOADAP	JOSÉ CARLOS TEJADA CARBONERO	ALMERÍA
16	C.D. FÚTBOL INTEGRA	JUAN TORRADO PÉREZ	SEVILLA
17	C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	ANTONIO LINARES RODRÍGUEZ	GRANADA
18	C.D. SAN MARCOS	FRANCISCO JOSÉ CRUZ GUEVARA	ALMERÍA
19	C.D. SOBRE 2 RUEDAS BIKE	MANUEL VARO DOMÍNGUEZ	MÁLAGA
20	C.D.A. AL-ANDALUS TORREMOLINOS	PILAR JIMENEZ APARICIO	MÁLAGA
21	C.D.MARBELLA JUEGA	ROBERTO JIMENEZ SÁNCHEZ	MÁLAGA
22	C.P. LOS CARRILES	DIEGO MARTÍNEZ CANO	ALMERÍA
23	CD ALI UP BAILEN	JUAN CARLOS PINALLA CANO	JAÉN
24	CDNW ROQUETAS DE MAR	Mª DEL MAR FERNÁNDEZ VICENTE	ALMERÍA
25	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	MARÍA GÓMEZ PAREDES	CADÍZ
26	CN MIJAS	VÍCTOR ABELARDO MAROYO	MÁLAGA
27	CPD BAILÉN	MANUEL RODRÍGUEZ LENDÍNEZ	JAÉN
28	NADA GADES	JUAN LUIS ARÉVALO ESPINOSA	CÁDIZ
29	R.C. MEDITERRANEO	EDUARDO CESTINO PÉREZ	MÁLAGA
30	S.D. AFAMP POR EL DEPORTE	MACARENA TEJADA CEDRÓN	JAÉN
31	S.D. APROMPSI	LUIS ALCAÑA PEÑA	JAÉN

ANEXO IV

SOBRE TAMAÑO GRANDE

Anverso

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Apartado de Correos nº
C.P () – LOCALIDAD (_)

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE
LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Reverso

Nombre y Apellidos:

Estamento de:

Modalidad de DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL:

Circunscripción:

Mesa Electoral de la Provincia de:



SOBRE TAMAÑO MEDIANO

NOMBRE Y APELLIDOS:

FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ESTAMENTO DE:

SOBRE PARA PAPELETA DE VOTO

**FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL**

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL
ELECCIONES 2024

CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA

ESTAMENTO DE: CLUBES



**FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL**

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL
ELECCIONES 2024

CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA

ESTAMENTO DE: DEPORTISTAS

**FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL**

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL
ELECCIONES 2024

CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA

ESTAMENTO DE: TÉCNICOS



**FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

ASAMBLEA GENERAL - ELECCIONES 2024
PAPELETA DE VOTO

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

MARCAR	DENOMINACIÓN

MARQUE ENTRE 1 Y 6 CANDIDATOS.

SI NO SE MARCA, SERÁ CONSIDERADO VOTO EN BLANCO. MARCAR MÁS DE OCHO, VOTO NULO